LOBBY

Joaquim M. Molins López-Rodó
Catedrático Emérito Ciencia Política
Universitat Autónoma de Barcelona

LOBBY: todos entendemos lo mismo?

TI: Cualquier comunicación directa o indirecta con decisores públicos o representantes políticos, por parte o en nombre de un grupo organizado de carácter privado o no gubernamental, con la finalidad de influenciar la toma de decisión pública

C´s: cualquier actividad profesional que tenga por finalidad influir sobre cualquier autoridad o cargo público, en nombre de un grupo organizado

LOBBY: todos entendemos lo mismo?

Aproximación académica

Aproximación juridica (penal?)

Realidad sociológica(«los malos»)

Otras aproximaciones

- El compromiso con los grupos de interés: Lena Strandberg: cuaderno nº 10 Cátedra La Caixa. IESE. Marzo del 2010

- Comunicación y grupos de interés P. Montañés(2016). *Descubriendo el gobierno asociativo* IEBs

Tipos de grupos de interés

- De verdad es importante?
- Sectoriales
- Causales/promotores de causas

Obligaciones de la Administración

- Ley de Procedimiento Administrativo, art. 3.1

Obligaciones de la Administración

- Ley de Procedimiento Administrativo, art. 3: las AAPP sirven con objetividad los intereses generales y actúan…..

- Ley de transparencia; suficiente?
  - Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
  - Llei 19/2014 de transparència, accés a la informació pública y bon govern

Obligaciones de la Administración

- Ley de Procedimiento Administrativo, art. 3.1
- Ley de transparencia; suficiente?
  - Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
  - Llei 19/2014 de transparència, accés a la informació pública y bon govern
- Códigos éticos: brindis al sol?
  - Accord gov/82/2016 Codi de conducta dels alts càrrec i personal directiu de l'Administracio

La huella legislativa

- Molins, J. & Medina, I. (2016) “La representación de intereses en tiempos de regeneración democrática”. Madrid: CEPCO

LOS MOTIVOS DE ESTE LIBRO

- La transparencia en la actuación de las Administraciones Públicas se ha convertido en un objetivo compartido por la práctica totalidad de las fuerzas políticas en España y en Europa.

- El conocimiento de los grupos y la transparencia de su actuación constituye un elemento indispensable para superar problemas de corrupción e ineficacia, así como para mejorar la confianza de los ciudadanos en el funcionamiento de la democracia.

APORTACIÓN

- El pluralismo asociativo de los grupos de interés en España se ha consolidado en estos años, multiplicando su número y su interés por influir en las políticas públicas.
- La consolidación de nuevas políticas públicas y la consolidación de nuevos derechos sociales ha propiciado también la consolidación de un nuevo tipo de grupos, con una estructura específica (ONG) y con una dinámica cercana a los nuevos movimientos sociales.
- Se ha producido también una pérdida de protagonismo de algunos grupos que fueron muy activos en la transición, como los Colegios Profesionales.
- Existe un amplio repertorio de casos en el que se constata un sesgo partidista.

- Su apenas perceptible autonomía financiera y funcional los hacen «de fácil captura» por parte de los partidos que gobiernan las diversas Administraciones Públicas.
- No hay que olvidar que este estilo oculto y no transparente en la actuación de los grupos coincidió en el tiempo con un una primera fase de corrupción política generalizada.
- La respuesta de los Gobiernos y Parlamentos a los retos de la desafección ciudadana les obliga a cambiar un estilo de intermediación puesto en cuestión por la mayoría de la opinión pública.
- En España podemos valorar en estos momentos dos cuestiones básicas en la actividad de los grupos: su propia transparencia como organizaciones y la voluntad del sistema por hacer que la intermediación se realice con publicidad y rendición de cuentas.